

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.688

JUEVES 26 DE ABRIL DE 1894

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacón al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

PARIENTES DE GÓNGORA

III

En esta serie de parientes del gran poeta, grande hasta por sus apuros, llegamos al n.º

8) *Luis Gimenez Góngora.*
Es el que en Enero de 1622 estaba en Madrid solicitando un hábito del señor don Inigo.

Góngora en Julio 1625 le había escrito á Córdoba pidiéndole dinero, pues encargó á Heredia «esté atento á lo que obra la carta en Don Luis...»

En el mismo mes y año dice que para pagar 9.000 reales que debe, está vendiendo muebles, con el vivo deseo de «satisfacer á tanta merced y absolver á mi sobrino Don Luis de los temores que tiene á las fianzas...» «Había el sobrino salido fiador de su pobre tío...»

Dice á Heredia en 14 Octubre 1625: «En cuanto á la paja de agua, me remito á Vmd. en todo, y á la diligencia de mi sobrino D. Luis; á quien, suplico á Vmd. lo vaya tolerando; quizá de esa manera venceremos su condición...»

9) *Diego Fernando de Argote.*
Es este el Diego de que habla Góngora en la carta I, fecha 2 de Noviembre de 1621? Recuerdese que el Sr. D. Diego prometía, desde Córdoba, enterarle de todo cuanto se hiciera en «favor de la señora doña Leonor mi sobrina.»

«Mala obra me ha hecho el señor don Diego Fernando de Argote en dejarme sin carta este ordinario, que tanto importaba el estar yo informado de los sucesos de Córdoba.» (Madrid, 26 Julio, 1622.)

En 4 de Junio 1624, Madrid, pide á Heredia le «remita los caballos del señor don Diego,» que no puede salir á la calle por faltarle esos vehículos.

«Nadie fia de mí (dice en 17 Junio 1625) sino el Sr. D. Diego Hernandez de Argote y su suegra, que se han quedado con la limosna de las monjas, como buenos parientes...»

10) *Luis de Saavedra.*
En Diciembre de 1623 dice Góngora al M. Hortensio, que con cargo de Visitador había venido á Córdoba: «Vea V. P. al Lic. Heredia, que aunque tiene corcobas, no deriva, y es buena persona, á quien le debo más que á todo mi linaje.» También le encargó obsequie á V. P. á «mi sobrino y protector D. Luis de Saavedra, más largo de narices que de voluntad.»

En Julio 1625, cuando estaba el poeta muy apurado, confiesa haber escrito muy largo á su sobrino Don Luis de Saavedra.

Pocos días después, se refiere «á la invitación de D. Luis» y no cree oportuno molestarle entonces. Esperaba Góngora ir á Córdoba y templar al irritado pariente, convenciéndole de su sinrazón.

En 15 de Julio 1629, remite á su amigo Heredia una carta de D. Luis, en la que le acusa de «lo que mas le honra;» sin duda de la generosa amistad que unía á D. Cristóbal de Heredia y á D. Luis de Góngora. «¿Qué desgracia! añade el poeta... «No acabo de entender á esas señoras y sobrinas mías: á mí no me escriben, á D. Luis de Saavedra no tratan,» Sr. D. Diego Leonardo de Argote dan ocasión de no comunicallas... Siento que no depositen y que estaquen ese hábito...»

Que vaya tolerando á D. Luis, hasta domar poco á poco su condición, encarga Góngora á Heredia en 14 Octubre 1625.

«Y en 4 Noviembre del mismo año «dígale en silencio las crueldades de D. Luis y las fatigas que padece de acreedores por su causa.» Siempre este sobrino de Góngora fué mas largo de narices que de voluntad, según frase punzante del malaventurado poeta. Solo en Heredia había encontrado «la piedad que faltaba en sus adeados.»

11) *Fray Luis de Luna* era un pariente que en Córdoba tenía Góngora y lo recomendaba al P. M. Hortensio cuando de Visitador vino á nuestra ciudad.

12) *D.ª Francisca*, hermana de nuestro poeta, suena en la carta XIII (16 Enero 1624.) Ciertó favor le había hecho y ella le pagó sin dudar bien, lo cual sentía, delicadamente, D. Luis, «porque no

huela á retribución lo que es agradecimiento.»

Si, en general, los parientes del menesteroso escritor no le prestaron general ayuda, provocando sus quejas y lamentos, alguno, sin embargo, mereció sus elogios.

13) En Noviembre de 1625 decía... «La enfermedad de Pedro... da cuidado, porque ha sido sobrino in quo mihi bene complacini...» ¿Quién era este Pedro en quien puso el viejo poeta todas sus complacencias?

«A lo menos tenía el malaventurado capellan un objeto de sus expansiones afectuosas. Todo no había de ser ávido, yerto y sombrío.»

CONSECUENCIAS

Hay hechos á cuya consideración no puede por menos de levantarse en protesta la voz más desautorizada al verse herida en su espíritu católico y nacional; tal sucede hoy á la consideración del acto vandálico de Valencia, ejercido en contra de los peregrinos españoles, que sintiendo hervir en sus pechos el entusiasmo cristiano, abandonan durante unos días el hogar doméstico para dirigirse á Roma á ver de dar una vez más pruebas de gratitud y cariño al Vicario de Cristo en la tierra; acto lamentable en verdad, que no temen ejecutar en contra del derecho más sagrado que tiene nuestra religión sacrosanta, y aún en contra de una ley no menos obligatoria, que impide todo atentado en contra de cualquiera de sus manifestaciones, ignorando que jamás hubo, ni existirá, derecho que á ello se oponga, como jamás se opuso lo relativo á lo absoluto, y que nunca existió verdadera ley que permita perturbar el orden ó manifestación así pública como privada de aquella sociedad que superando á todas las demás por su fin, reclama y exige en pró de sí la dependencia y el apoyo de sus subalternas, como el fin más perfecto reclama y exige la más apta disposición de los medios que con él se relacionan; puesto que la sociedad que apellidamos civil nunca subsistió ni subsistirá jamás sin la influencia y la vida de aquella, que tiene por autor el mismo Dios; al modo que nunca vieron los miembros del cuerpo humano separados de la forma, que los anima y da vida, sin que pueda romper el hombre los estrechos lazos con que se halla ligada toda criatura, y que partiendo de su autor á él solo se dirigen.

«Acaso fueron tan respetados los derechos del hombre social como cuando estaban íntimamente unidos á la fuente de todo derecho? ¿Hubo sociedad por algún tiempo en la que reinara el más perfecto orden, así moral como político, á no ser en aquella que estuviera impregnada del santo temor de Dios, principio de todo orden y armonía? y por el contrario, ¿Hubo pueblo en que reinara tanto el desorden y la barbarie, como aquel que más se apartó de la verdadera civilización cristiana? Pregunten si no les convencen palabras, al fiel testigo de los hechos, ó tiendan la vista por los que nos rodean. Cuán triste y digno de lamentar es ser, en una nación que siquiera se apellide católica y que proclama una religión como la favorecida del Estado, tan bárbaros atropellos, porque haya en ella hombres sensatos, que queriendo cumplir con un tan sagrado deber, no temen ostentar sus creencias y mostrarse como amantes de la verdad, y que digno de lamentar es que quien diviniza su razón la esclavice al par obligándola á que solo se dirija al error, á pesar de tocar de cerca una y mil veces las funestas consecuencias de tan opuesto proceder.

Por eso ninguno que sienta circular por sus venas la sangre de cristiano y español, podrá ocultar la aversión respecto de aquellos que atropellando toda ley y todo deber, calumnian y hasta hieren á los que abrigando la verdad en sus inteligencias, y la gratitud en sus corazones, se dirigen á él que es el depósito de la verdad en la tierra y el centro de cuyo corazón le ocupa nuestra nación española. Cuán triste aparecerá ante los ojos de padre tan cariñoso

el cuadro de un hijo privilegiado con tantos y tan considerables beneficios y que en recompensa se niega hostilmente á ser agradecido. Sin embargo decimos estar en el siglo de las luces... ¿A qué luz se aprendió que hay derecho á impedir cualquiera manifestación católica? ¿Y quedarán impunes tales atropellos? ¿No hay una ley que reprima tales atentados? ¿Faltará una autoridad que castigue enérgicamente á los que así proceden? ¿No existen hoy por ventura las bayonetas que hace algunos meses impedían la agresión de uno de nuestros ministros en San Sebastián?... Los hechos lo dirán, esperando que ya que en su debido tiempo no la hubo, ó si la hubo no se presentó como tal para reprimir tales desórdenes, procurará no obstante cumplir con el deber sacrosantísimo que como á tal autoridad corresponde, y que viendo que el hecho, que hace pocos días tuvo lugar en Valencia, aprobado por el silencio, ó la poca precaución al menos de quien en dicha población ejercía autoridad, tratará no obstante castigar á sus autores, sin que trate de disculparse por ignorancia en no haberlo hecho á su debido tiempo puesto que veinticuatro horas antes se preparaban tales atentados, como lo demuestra el aviso que el señor Obispo de aquella capital dirigió á los señores Obispos de Madrid y Segorbe, manifestándoles el estado de perturbación que allí hacia tiempo reinaba.

Consideren nuestras autoridades que dicho atentado no solo se opone al derecho que cada uno de aquellos peregrinos tiene como individuo en particular; sino que también se opone á otro no menos sagrado, cual es el que tiene nuestra religión á manifestarse públicamente y en todas partes, y á ser defendida por las leyes de nuestra España, como Religión del Estado; no olviden esas autoridades que el hecho á que nos referimos, no solo se opone al orden moral, sino también al legal; que no solo hubo escándalo, sino también ataque directo al derecho y á la Religión, y que si no se aplican las leyes en el presente caso, no sabemos para cuando han sido establecidas.

No dudamos que dichas autoridades sabrán quienes sean los autores de esos atropellos; pero no estaría demás advertirlas que procuren no confundir la verdadera causa; que no son tan solo culpables los que verificaron aquellas agresiones, sino que también lo son los que de viva voz, ó con palabras, infundieron en aquellos ignorantes el espíritu que en tales momentos los animaba; que la verdadera culpabilidad radica en quienes se sirvieron de cuatro desdichados, como de instrumento para no aparecer responsables; pero, es claro, ¿si no impedimos los principios, cómo podremos evitar las consecuencias? ¿Si no se aplica la ley á los que con el título de amantes de la libertad no temen provocar toda ley y todo derecho, cómo se impedirán tales desórdenes? A esos liberales á la moderna, escribo, que días anteriores publicaban artículos ridiculizando y haciendo escarnios de nuestra peregrinación obrera, como bajo el título de filántropos seducen á las turbas á derribar el derecho y la nación á fuerza de dinamita; esos son los verdaderamente culpables; á esos debiera hoy aplicarse todo el rigor de las leyes, pues de otro modo sería cortar las ramas dejando vivo el tronco; esos son los seguros frutos de la libertad, mal entendida, que con tanto ardor hoy se proclama; esa la doctrina que tan defensora se muestra del derecho inalienable; esos los principios en que quieren apoyar como en su fundamento la sociedad nuestros reformadores; esa, en fin, la palanca con que intentan remover el pesado yugo que nos agobia.

D. G. del Peñón.

Córdoba 24 Abril 94.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Conocidos son los beneficios que semejantes sociedades pueden reportar en el orden económico, y á enaltecer su conveniencia han consagrado muchos y muy notables trabajos los hombres científicos de mayor autoridad. La acción individual aplicada á la colectividad para recoger luego la suma

de bienestar que por sí sola no podría adquirir, es un principio clarísimo y de resultados verdaderamente maravillosos.

Y para demostrar palmariamente esto que decimos, nada juzgamos más oportuno que tomar algunos datos y algunas cifras de la Memoria que ha repartido recientemente la Sociedad cooperativa de consumo y de socorros mútuos formada por los empleados de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; sociedad verdaderamente ejemplar y de cuya honrada gestión logran dichos empleados grandes beneficios.

De 727 socios que existían en 31 de Diciembre de 1892, se ha elevado esta cifra á 946 en igual fecha del año 1893, descontadas ya algunas bajas ocurridas en su inmensa mayoría en el primer semestre; es decir, que el número de asociados ha tenido un aumento efectivo de 219 en el último año con relación al anterior, llegando en 15 de Marzo último á la cifra de 1.136 efectivos también, y siendo muchas las peticiones de ingreso pendientes para el actual mes de Abril.

La recaudación por cuotas de entrada en el ejercicio de 1893, asciende á la cantidad de 1720 pesetas. Las cuotas mensuales recaudadas en el mismo ejercicio suman 68.659,50 pesetas, acusando una diferencia en más, respecto del año 1892, de 18.069,50.

La prueba más evidente de la eficacia de una gestión racionalmente aplicada, se encuentra en primer término en la venta y producto del almacén de comestibles que tiene la Sociedad, y ésta es tan concluyente, que mientras en el año de 1892 la venta ascendió á 113.214,41 pesetas, en el último año se ha elevado á 223.513,16, resultando una diferencia en más á favor del último año de 110.298,75 pesetas, ó sea un 97,51 por 100 más respecto á 1892.

Los beneficios obtenidos por el concepto de comestibles, también superan en tanto por ciento más, relativamente á la cantidad de venta en cada año, puesto que ascienden á 31.794,24 pesetas en 1893, mientras que en el año 1892 no pasaron de 15.959,06, resultando una proporcionalidad de beneficios en más, en relación de 1892, de 112,54 por 100. Conviene señalar que esta importante proporción por ciento, en más, de beneficio, no se ha operado por efecto de haberse aumentado los precios de venta de los artículos, sino, por el contrario, éstos han disminuido con relación á los que tenían en años anteriores; por lo cual al indicado mayor beneficio obtenido hay que agregar el que los socios han percibido al tomar los géneros con la rebaja indicada.

El origen de resultado tan satisfactorio proviene del sistema adoptado para las compras de los artículos en cantidad y condiciones apropiadas y economizado todo género de gravámenes extraños que recargan indebidamente los precios de adquisición.

Por los resultados que anteceden, aun limitados al personal de una sola Compañía, puede comprenderse lo que alcanzaria la cooperación de mirse á la Sociedad existente el personal de las demás Compañías, para no dar al pensamiento otra extensión que la que tuvo en su origen.

Merece plácemes la Sociedad á que nos hemos referido en las líneas que preceden, por el bien ganado prestigio que ha logrado alcanzar.

De interés para el comercio.

Llamamos la atención de las Compañías ferroviarias, Sociedades de Crédito y demás á quienes interese, especialmente á los tenedores de valores, sobre la conveniencia de gestionar cerca del señor ministro de Hacienda para que en los nuevos presupuestos no se consigne la obligación de aplicar el sello de 5 céntimos por cada 100 pesetas, á los valores del Estado y títulos de las citadas Compañías y Sociedades. Es de tal importancia este asunto, particularmente para Cataluña, en donde radican tan gran número de valores, que parece imposible haya pasado desapercibido, ó de él no se haya ocupado con todo el interés que se merece la Cámara de Comercio, que ha de ser centinela avanzado de los inmensos ca-

pitales que representa. Además de la irritante desigualdad que entraña dicha disposición legal, que obliga á contribuir por igual á la acción del Banco de España, que se cotiza á 380 por 100 y proporciona á su tenedor pingüe dividendo, que á la acción del ferrocarril de Orense, por ejemplo, que sólo se cotiza á 8 por 100 y no puede su tenedor esperar dividiendo alguno; ha de causar grandes perjuicios á los tenedores de valores, sin contar las molestias que se sufren por no encontrar muchas veces en los estancos el número de sellos que se necesitan en día determinado. Sólo haremos notar que es muy posible y fácil se despeguen y extravíen los sellos de uno ó varios títulos, y como son efectos que llevan impreso el año á que corresponden ¿cómo podrá acreditar el dueño de un título que tal desgracia haya tenido, que ha impuesto á su debido tiempo el sello correspondiente?

En los estancos no encontrará sellos de ejercicios pasados, y sin el sello no puede negociar los valores, hacer depósitos ni pignorarlos, y de ahí un conflicto de difícil solución.

Si el Estado no puede prescindir del ingreso que este impuesto representa, ¿cómo no se entiende directamente con las Compañías y Sociedades emisoras, para que éstas descuenten al pagar los cupones el importe del sello, como se descuenta en las obligaciones el 2'46 de gravamen hipotecario, como descuenta el mismo Estado el 1 por 100 que se retiene para sí, sin necesidad de sellos de clase alguna, en la seguridad de cobrar por entero el impuesto?

Debe tenerse muy presente que es altamente injusto el que se obligue á contribuir á los valores que ningún beneficio producen, y si no es posible desterrar este impuesto vergonzante, que á lo menos haya equidad en su reparto; pague más quien más cobre, menos quien no cobre tanto, y nada, absolutamente nada, quien nada perciba. Esto sería lo justo y lógico.

Urge no perder el tiempo, ya que una vez consignado en los presupuestos, y éstos aprobados, es inútil hacer reclamación alguna.

Veríamos con gusto que corporaciones importantes tomaran la iniciativa; pero si así no fuese, reúnanse los particulares, nombren una comisión idónea, y ésta, bien penetrada del asunto, acuda en debida forma, que creemos imposible sea desatendida en cosa tan justa y razonable.

(Del Diario Mercantil, de Barcelona.)

ARBOLADOS

Los árboles son el magistoso adorno de los campos, los conductores de la frescura, humedad y fertilidad tan necesario en la economía de los hombres, y absolutamente indispensables en los países meridionales.

Prácticamente se observa que una considerable extensión de terreno desnudo produce una gran reverberación de los rayos solares, y la acción de éstos se aumenta haciéndose más intensa, á medida que el terreno se calienta, y se despoja de los restos de humedad que conservaba.

Por otra parte los vapores no se fijan porque el calor reverberado los disuelve y la tierra sólo ofrece en este caso una imagen de la muerte, de la miseria y de la desolación.

Algunos opinan que éste ha sido el origen de los inmensos mares de arena que cubren una gran parte del Africa, los cuales ponen un muro eterno á la civilización, perpetuando los crímenes, la pobreza, la esclavitud, el fanatismo y la barbarie.

Veamos, por el contrario, el beneficio que reportan los arbolados.

Cuando éstos cubren el suelo, el calor se disminuye por la refracción de una superficie fresca y variada; la parte superior de la atmósfera adquiere la densidad necesaria para reunir y fijar los vapores, disolviéndose éstos en lluvias que riegan el suelo, fomentando los distintos géneros que encierra: la agricultura, tan indispensable para la vida, encuentra preparados todos los elementos y recursos que necesita; los animales que sustentan al hombre y le ayudan en sus faenas, hallan abundantes pastos; los ríos y arroyos conservan sus raudales, ofreciendo riegos y útiles medios de comuni-

cación, tan indispensables para el comercio, cuanto para las luces del saber humano.

También los árboles encierran la propiedad de mitigar el rigor del frío, contienen así mismo con sus ramas el ímpetu de los vientos, y con su sombra aminoran los ardores del estío, sirviendo de amparo á un sinnúmero de vegetales que sin ella perecerían.

Su copa es el asilo de las aves, que las más de ellas exterminan, como es sabido, á los insectos perjudiciales, y las otras sirven de alimento al hombre y, por fin, los arbustos desempeñan el importante papel de purificadores del aire, absorbiendo el carbónico que tanto nos perjudica, exhalando en cambio el oxígeno, el cual respiramos.

Las enumeradas ventajas son tan solo las que producen los arbolados, pues sus frutos nos alimentan, sus troncos sirven para construir la parte más principal de nuestros edificios y la mayor parte de los instrumentos dedicados á la industria: sus ramas se invierten para todas las aplicaciones de la combustión; sus raíces, su corteza y sus hojas ofrecen tambien infinitos recursos para las artes y la medicina.

Al mismo tiempo la solidez que proporcionan al suelo los tejidos que forman entre sí sus raíces, evita que las aguas arrastren la tierra, particularmente en los terrenos elevados, obstruyan el curso de los ríos y originen las inundaciones, que tantas veces arruinan las cosechas y son el origen de las calamidades más trascendentales.

Difícil sería hacer una minuciosa reseña de la utilidad que nos reporta cada especie de arbolado, y de la parte que constituye á cada uno en particular.

Basta, pues, con las antecedentes pruebas para formar aunque solo sea una sucinta idea de cuanto pudiera decirse con más extensión ó detenimiento.

La naturaleza es pródiga, y magníficas sus obras; pero en cierto modo necesita de la ayuda del hombre, el que debiendo mirar por sus intereses y conveniencia se encuentra obligado á ello por cuantos medios les sean susceptibles.

Atendamos, pues, con esmero á la conservación y propagación de los arbolados, seguros de que en la estabilidad de los mismos hallaremos la mejor recompensa.

A. M.

Cortes.

SENADO

La sesión del 24 se abrió á las tres menos diez.

El Sr. Villarroya se defiende de inculpaciones que se le han dirigido con motivo de los sucesos de Valencia.

El Sr. García Barzanallana da gracias al señor ministro de Hacienda por los ofrecimientos que ayer hizo de presentar cuanto antes las Ordenanzas de Aduanas, aun cuando los documentos que envió ayer al Senado, los cree insuficientes é incompletos.

El Sr. Bayo pide al Gobierno que diga qué hay de cierto en las noticias publicadas por los periódicos sobre confección de un nuevo proyecto de ley sobre primeras materias.

El Sr. Becerra promete comunicar la petición á su compañero de Hacienda.

El Sr. Canga Argüelles vuelve á hablar de los incidentes de la peregrinación y censura al señor Sagasta por sus manifestaciones en el Congreso.

El señor Sagasta dice que aun no se tiene noticias de las precauciones que el gobernador de Valencia habrá tomado para garantizar la libertad de los peregrinos y procurar que no ocurriera nada á su regreso.

El Sr. Cuesta y Santiago pide quede abierta al público la carretera de Alaejos á la de Castronuño.

Se aprueban, en primera lectura, los dictámenes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado la que, partiendo de Guadalajara, termina en el confin de la provincia y la de Lares á Arrecibo (Puerto Rico).

Sin discusión se vota definitivamente el proyecto de ley de una carretera de Villanueva del Pardillo al Parador de Sacedillo.

Se levanta la sesión á las cuatro.

CONGRESO

Se abrió el 24 la sesión á las dos y media.

Se hacen ruegos y preguntas.

Sin discusión se aprueba un dictamen de la Comisión de actas, autorizando al general Salcedo para que defienda su elección por Miranda de Ebro.

Se pone á discusión dicha acta, y la impugna el Sr. Villegas.

Después de una serie de consideraciones sobre la validez de la elección, nota el orador que está predicando en desierto y llama la atención de la presidencia para que se cuente el número de diputados.

La presidencia hace observar que hay en el salón número suficiente.

Se resigna el Sr. Villegas, y continúa hablando de coacciones, atropellos y toda clase de incidentes electorales.

Después de referir el Sr. Villegas algunos detalles de la elección, dice que el Sr. Salcedo ni siquiera ha pagado los gastos de aquella.

La presidencia reconviene al Sr. Villegas, y le previene que se dirija al Congreso y no á ningún señor diputado.

El Sr. Martín Sánchez continúa su interpelación sobre los asuntos de Melilla. Continúa su discurso y afirma que el Gobierno es el responsable de todas las desgracias de Melilla.

El general Margallo no hizo más que cumplir instrucciones del ministro de la Guerra.

Los documentos oficiales para probar este hecho.

Se ocupa del inútil llamamiento de los reservistas, detallando la anomalía con que se llevó á cabo la incorporación á filas de aquellos reclutas.

Dice que por no haber fijado el número de reservistas que debían incorporarse antes de hacer el llamamiento, se han gastado de más cerca de tres millones de pesetas, después de haber hecho ir de la ceca á la meca 126.000 hombres, de los cuales solo 75.000 quedaron en filas.

Se ocupa de la organización dada al ejército de Melilla, censurando el numeroso Estado Mayor que lo mandaba.

Anuncia que más adelante interpelará al ministro de la Guerra sobre la nueva organización del ejército, y afirma que lo mejor que aquí se ha hecho es la gestión del general Azárraga.

Termina dirigiendo una catilinaria al Gobierno por su política, que califica de perturbadora.

El señor ministro de la Guerra se levanta á contestar la interpelación.

Por indicación—dice—del ilustre jefe del partido conservador, ha explanado esta interpelación el Sr. Martín Sánchez (capitán de Artillería).

El Sr. Martín Sánchez ha estudiado una carrera especial y ha obtenido notas sobresalientes; pero á pesar de esto, yo, jefe del partido, no le hubiese confiado este encargo.

Se lamenta de lo que se ha cebado la crítica en su persona, y antes de entrar en el fondo de la cuestión comienza á hacer la historia de Melilla desde que es posesión española.

Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

Consideramos seguro que hasta la segunda legislatura no se presentarán los presupuestos generales del Estado.

Respecto del de Gracia y Justicia, se sabe que se piensa, como decimos en otro lugar de este número, en restablecer la tercera sala del Supremo.

Además, entra en el pensamiento del señor Capdepón el restablecimiento de 30 Juzgados de los 83 suprimidos y aumentar el personal del ministerio fiscal en las Audiencias provinciales; pero como todo esto se ha de hacer dentro de la cifra actual del presupuesto, veremos cómo se las arregla el ministro para conseguir sus propósitos.

En la legislatura actual se discutirán, según los perspicuos, en una y otra Cámara, los asuntos de Melilla y el bill de indemnidad.

Se dará por terminada esa legislatura y se procederá á la modificación ministerial, la cual, según los citados astrónomos, será tan extensa, que del actual gabinete pasarán solo al futuro dos ministros, y á lo sumo tres. Estos ministros serán los señores Capdepón y Pasquín, y si llegan á tres el señor Becerra. El señor Capdepón cambiará de puesto y pasará á Gobernación.

La cartera de Gracia y Justicia será ofrecida al señor Manra; la de Fomento al señor Navarro y Rodrigo; la de Estado al señor Abarzuza y la de Hacienda al señor Canalejas, de quien precisamente se dice que estudia con sumo cuidado los asuntos financieros. La de Ultramar, si sale el señor Becerra, será ofrecida al señor Mellado. Para la de Guerra se duda entre los generales Bermúdez Reina y Serriñá.

Londres 22 (11:50 noche: recibido con retraso.)

El inspector de policía Mr. Quinn ha

detenido hoy á uno de los anarquistas más activos, influyentes y resueltos que residen en esta capital.

Es este uno de los compañeros y amigos íntimos de Francisco Polti, el dinamitero preso hace pocos días, y es conocido entre sus correligionarios por el apodo de Carnot. Se cree que su verdadero nombre es Giuseppe Farandi y que nació en Italia.

Su captura es tanto más importante cuanto que se le atribuye especial competencia y habilidad para la fabricación de aparatos explosivos. Se dice que Polti le tenía ocupado en una casa del barrio de Stradford en el Este de Londres, con el exclusivo encargo de fabricar bombas.

Algunos afirman que Carnot, en vez de ser subordinado del Polti, era el principal jefe de los dinamiteros y el encargado de organizar y dirigir los atentados tanto en Inglaterra como en el continente europeo.

Lo innegable es que la policía ha prestado á la sociedad un servicio importantísimo.

Mañana habrá de comparecer el detenido ante el tribunal de policía de Bow-Street bajo la inculpación de tener en su poder sustancias explosivas.

El ministro de la Gobernación dispuso que el lunes fuesen enviadas á Valencia de Alcántara, Badajoz y Tuy las tres estufas de desinfección que estaban almacenadas en esta capital, para que desde el momento que estén montadas en los puntos indicados comiencen á funcionar las inspecciones sanitarias.

Hoy ó mañana se enviará una estufa más pequeña á la inspección médica creada en Fregeneda.

Como las noticias de Lisboa acusan que la enfermedad se extiende de un modo considerable, se ha acordado que en las demás aduanas de la frontera portuguesa, no citadas anteriormente, se establezcan también inspecciones sanitarias y que la guardia civil y la fuerza de carabineros vigilen las procedencias del vecino reino, procurando que todas ellas sean sometidas á la inspección médica.

Parece que el señor Nocedal no cambia de actitud, es decir, que sigue como antes. Es católico como la mayor parte de los españoles y acepta el último discurso de Su Santidad León XIII sin decidirse á entrar en la legalidad monárquica.

En la reunión celebrada la noche del domingo por la asociación integrista habló el señor Nocedal y dijo que prescindía, como el Papa lo quiere, de todas las cosas secundarias para luchar por lo principal, que es la defensa de Dios y de la patria; que quería la lucha en el terreno legal, la unión de los católicos, para combatir contra los errores condenados por el Papa en sus encíclicas, y terminó, protestando contra los atropellos de Valencia.

Lisboa 23 (10:10 noche).

La epidemia de colerina ha declinado estos días, al decir de las autoridades.

Hoy se han registrado 93 invasiones.

El gobierno no se descuida en adoptar medidas de precaución, atendiendo las excitaciones de la prensa, que clama estos días contra el olvido de las reglas más elementales de la higiene.

El comisionado español doctor Montalvo, ha visitado el instituto bacteriológico y los hospitales.

Sus colegas le han hecho una cordial acogida.

No hay pánico en esta población.

La comisión nombrada por la Sociedad de ciencias médicas emitirá su dictamen acerca de la índole de la epidemia el miércoles próximo.

Dice *El Imparcial*:

«Desde que el general Martínez Campos celebró recién llegado á Madrid sus primeras conferencias con el señor Sagasta y varios ministros, y manifestó de un modo claro y terminante á todo el mundo que se halla dispuesto á defender en el Senado la gestión militar y diplomática del gobierno en la cuestión de Melilla, se ha observado que los conservadores ortodoxos expresan juicios menos benévolos sobre la intervención del ilustre caudillo en aquellos sucesos.

Este cambio de criterio obedece, según algunos, al desengaño que han sufrido los ortodoxos, los cuales, como recordará todo el mundo, confiaban en que el general Martínez Campos al regresar de Marruecos se pusiera incondicionalmente á las órdenes del señor Cánovas y le ayudara por todos los medios á lograr la pronta caída de los liberales.

No faltan conservadores que sostengan que antes de llegar el general Martínez Campos á Madrid sabíase ya de un modo

indudable que no se podía contar con su concurso para combinaciones y pretensiones de cierto género. Los que esto dicen agregan que al señor Cánovas le disgustó bastante la actitud que revelaba el general Martínez Campos en una carta que le escribió desde Marruecos y de la cual fué portador uno de los que intervinieron en las negociaciones con el sultán. A esta carta, según parece, contestó el señor Cánovas con otra que recibió en Andújar el general Martínez Campos, y en la cual, á vuelta de muchas cortesías, le decía al final que lamentaba sentir de su criterio en la cuestión de Melilla.

Sea por esto ó sea por lo otro, lo cierto y positivo es que los ortodoxos hablan con bastante displicencia del general Martínez Campos, y algunos no reparan en censurarle.

Se ha comentado mucho además que el general Martínez Campos no fuera anoche á la recepción que como todos los lunes se verificó en casa del señor Cánovas.»

El gobernador de Madrid reunió el lunes á la junta provincial de Sanidad, á fin de adoptar las oportunas medidas para el saneamiento de la capital y prevenir prudentemente el que por desgracia pudiera visitarnos alguna epidemia.

El gobernador expuso sus propósitos á todos los individuos de dicha junta, y después, acompañado de algunos de éstos, visitó las afueras, y con especialidad los sitios poco saneados, ordenando inmediatamente su limpieza y desinfección.

También ha dirigido el duque de Tamamen una comunicación á los presidentes del Ayuntamiento y Diputación encareciéndoles tomen las medidas que más convenientes crean acerca de las procedencias de viajeros, mercancías y efectos, y para que le ayuden en lo posible en la campaña sanitaria que se propone seguir, sin desmayos de ningún género, y que tan necesaria es todos los años al empezar los primeros calores.

Desde luego ha dispuesto que se envíen estufas de desinfección á las estaciones férreas, y que la Diputación prepare cuanto de ella depende.

El señor Cánovas del Castillo ha anunciado, que intervendrá en el debate relativo á los sucesos de Melilla, y se dice, que combatirá enérgicamente la gestión del Ministerio.

Personas bien enteradas de lo que hará en esta cuestión el jefe de los conservadores aseguran, que no impugnará la gestión ministerial en los términos que se anuncia, después de haber declarado el general Martínez Campos que la hace suya, y que de todos los aplausos ó censuras que con tal motivo se dirijan al Gobierno, reclamará su parte.

Gacetillas.

—Ayuntamiento.—Bajo la presidencia del Alcalde interino señor Eguilior, se reunió ayer á las 3 y 10 minutos la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria. Previa lectura y aprobación del acta de la anterior, dióse cuenta de los siguientes asuntos, en los que recayó acuerdo de aprobación.—Moción de la Comisión de Hacienda proponiendo se utilicen como recurso los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial y sobre los solares.—Expediente relativo al arrendamiento por tres años del foso de la Calahorra.—Moción de la Comisión respectiva proponiendo se prorrogue por un año el contrato de instalación de corrales en las ferias.—Moción de la comisión de Fomento proponiendo se estudie por la de Hacienda el establecimiento de un arbitrio sobre los puestos de leche de vaca.—Moción de la misma Comisión proponiendo se exija el pago de las sumas que adenda el puesto de leche de vacas establecido en la calle de Claudio Marcelo, y que se anuncie el arrendamiento del terreno en subasta pública.—Instancia de don José Casares sobre reforma de la fachada de la casa número 126 calle de San Fernando.—Fué desechada la instancia de don Jaime Costas sobre reforma de la fachada de la casa número 6 calle de Fernando Colon. Se aprobaron una instancia de don Mannel Merino sobre apertura de una puerta en su casa número 28 calle de Pedro Lopez; otra del señor Conde del Robledo sobre traslación de la puerta-cochera de su casa en el muro de cerramiento de la calle Huerto del Vidrio; otra de José Guisado pidiendo licencia para colocar una nueva instalación en el aguadocho de la calle de Claudio Marcelo.—Informe de la Comisión de consumos sobre el depósito de petróleo autorizado en la esta-

ción de ferrocarriles, á solicitud de Enrique Hugnet.—Decreto de la Alcaidía disponiendo la reparación de los defectos observados en la tubería de la establecida en el paseo de la Victoria. Terminada la orden del día, el señor Zaragoza presenta una moción suscrita por varios señores concejales, en la que se propone sea gratificado con 100 pesetas antiguo empleado de consumos, y se pide se rebaje el impuesto sobre el alcohol pues paga 60 céntimos el litro de alcohol en su concepto satisfacer solo 50. El señor Eguilior le contesta que sin la asistencia de la asamblea de contribuyentes puede tomarse acuerdo en este asunto. El señor Luque Jurado expone en vista de que para la próxima sesión convocada la junta de asociados, entónces puede tomarse acuerdo sobre el particular.—El señor Zaragoza interesa se lleve á inmediato reunión del Ayuntamiento expediente relativo á las tablas reguladoras. El mismo señor concejal desea se le dé las gracias al señor Presidente por su nativo como se ha hecho con todos los concejales de esta capital que contribuyeron con cantidades para conjurar la crisis obrera.—Habla el señor Luque Jurado para indicar la conveniencia de convocar á reunión en las Casas Consistoriales á representantes del comercio é industria de Córdoba para conseguir con su poderoso concurso que el próximo mercado de Mayo se celebre en las condiciones que de importancia requiere. También considera que el Ayuntamiento con el auxilio de las importantes clases citadas, se encontrará en mejor situación para resolver el conflicto del alumbrado del paraje donde se efectúa dicha festividad. El señor Eguilior dice que apesar de haber realizado cuantas gestiones han estado á su alcance nada ha podido conseguir en sentido favorable, puesto que la mayor dificultad que se tropieza es la carencia de recursos, aludiendo en apoyo de sus afirmaciones que cuenta el Ayuntamiento para los gastos de feria con unas cinco ó seis mil pesetas. Por último, el señor Luque Jurado solicitó, y así se acuerda, que conste en actas para conocimiento del pueblo, que el Ayuntamiento no paga á la Empresa de Gas porque sus recursos no se lo permitan, y nó por que se niegue sistemáticamente al cumplimiento de aquella ineludible obligación, como tiene entendido que se ha propalado; y que conste, asimismo, que la Corporación está realizando cuantos esfuerzos le permite su estado económico para conseguir que el alumbrado de la feria se haga por gas, estando ocupándose el señor Aparicio, en Madrid de gestionar ciertos asuntos, cuya favorable resolución ha de contribuir á facilitar la acción del Ayuntamiento en esta importante cuestión. Terminó la sesión á las cuatro y treinta minutos.

—No se comprende.—Nos encontramos en una época en que las faenas propias de la agricultura ocupan gran número de braceros, y las obras públicas y particulares absorben también buen contingente de trabajadores; y sin embargo de esto cada día aumenta el número de portadizos, que seguramente no son los pocos, á juzgar por sus caras y la manera poco correcta que suelen usar para llevar el óbolo de la caridad. Venimos observando que en años anteriores, cuando se aproxima la feria, suele ocurrir lo mismo, con el aditamento de que los escasos moteos acrecen, y se nos ocurre preguntarnos ¿no podría suceder que á la sombra de la mendicidad se descolgaran aquí en forma las avanzadas de los timadores, los madores y carteristas de que hablabamos ayer? El cuerpo de vigilancia tiene la palabra, como encargado de vigilarlos.

—El vigía.—Brilla al fin el sol espléndido—y sin duda Abril lo hace,—pero que antes de morir quiera—probar lo mucho que vale.

—Regreso.—Ya lo ha verificado en Madrid, desde Sevilla, el Director General de Comunicaciones señor don Juan Moredilla, acompañado de su distinguida señora; y como creemos habrá podido durante su excursión enterarse del estado de las líneas telegráficas de Andalucía, propensas por cualquier motivo á causar interrupciones en el servicio, esperamos habrá preocupado de este asunto y haber estado en su mano por mejorar el estado en cuanto al material. Así demuestrará que su reciente viage no solo ha sido por objeto disfrutar de algunos días de asueto, sino que habrá servido para que redunde en beneficio de los intereses del Estado, así como del público en general.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 24 del corriente.—Central 162 pesetas

tas y 50 céntimos.—Puente 152'02.—Pretorio 484'81.—San Sebastián 334'58.—Victoria 849'60.—Nocturno 8'99.—Matorra 683'01.—De las 2.675 pesetas y tadero 683'01.—De las 2.675 pesetas y 51 céntimos recaudadas, corresponden al mismo día del año anterior de 92 al 93, 2.895'48.—En id. id. de 91 al 92, 3.109'37.

—**Sébase.**—Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden disponiendo que los adquirentes de minas canchadas por descubiertos de canon por sujeción, sólo están obligados a satisfacer los derechos reales por transmisión de bienes que las leyes determinan, y a entregar el papel de reintegro correspondiente al valor del sello en que haya de extenderse el título de propiedad.

—**Telegrama.**—Anteayer tarde recibió el siguiente el señor Gobernador civil del Alcalde de Belmez: «En este momento sale juzgado para «Santa Elisa», con motivo de accidente ocurrido á un operario. Ignoro nombre y circunstancias. Comunicaré á V. S. las noticias que adquiriera.»

—**Los dos ecos.**—I.—Practicar la virtud en grado heroico;—estar en vida para el mundo muerto;—domeñar el furor de las pasiones—con cilicio y sayal pobre y grosero;—arrostrar con paciencia y santa calma—el escarnio, la mofa y el desprecio;—ser tenido por loco é insensato—y abrazarse á la cruz del sufrimiento... ¡Oh qué vida tan santa y meritoria!—más vacila mi fé y me desaliento—cuando surge esta duda en mi conciencia:—¿Y si luego resulta que no hay cielo?...

II. Correr en pos de la ilusoria dicha—que nos ofrece el mundo lisonjero,—sin encontrar jamás placer que apague—el candente volcán de los deseos;—no negar cosa alguna á los sentidos;—apagar el cruel remordimiento—que el corazón devora, sumergido—de orgía licenciosa en el estruendo....—este es el colmo de la humana dicha,—¡padecer y gozar! más es lo cierto—que al apurar la copa del deleite,—como perdido y misterioso eco,—se desliza esta voz en nuestro oído:—¿Y si luego resulta que hay infierno?...

Ambas dudas conturban nuestras almas—de la existencia en el combate recio;—la primera es la voz del ángel malo;—la segunda es la voz del Ángel bueno.—Fray Tranquilo.

—**Rompe-cabezas.**—En la acera inmediata á la casa número 1 de la calle del Cister, hay una baldosa fuera de su sitio y dispuesta á que alguno tenga la desgracia de tropezar en ella. Creemos que el guardia municipal del distrito lo habrá denunciado á la Alcaldía, y si nó lo hubiera hecho, llamamos la atención hácia este asunto, esperando que el señor Alcalde dispondrá se aplique el inmediato remedio.

—**Caja de ahorros.**—En la adjunta al Monte de Piedad del señor Medina Corella ingresaron el último domingo 12.984 pesetas, producto de 123 imposiciones, de las que fueron nuevas 10, y se pagaron 10.128'72 á solicitud de 58 imponentes, 9 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

—**Juicios orales.**—En la Audiencia provincial de Córdoba se verán el día 30 del corriente, ante la sección segunda, las siguientes causas. La procedente del juzgado de Lucena, por hurto, contra Wilfredo Pedrosa y otro, que serán defendidos por el letrado señor Valenzuela, y representados por el señor Castañeira; y la seguida en el juzgado de Cabra, por lesiones, contra Manuel Gomez Marquez. De la defensa está encargado el señor Correa, y de la representación el señor Hoyo.

—**Sin agua.**—La fuente de la calle del Conde Priego carece de agua, y esto mismo ocurre en la mayor parte de las fuentes que corresponden al distrito de la derecha. Señor Alcalde: urge una resolución eficaz. El vecindario lo agradecería seguramente.

—**Subasta.**—El día treinta se subastan en junto ó separados los derechos de consumo de la Carlota, por el tipo de pesetas 40.093 y 50 céntimos.

—**Efemérides.** Hoy.—1478.—Conjuración de los Passi contra los Médicos.—1522.—Muere en el Perú el insigne marino Magallanes.—1860.—Tratado de paz entre España y Marruecos.

—**Jurados.**—En la causa procedente del juzgado de Fuente Obejuna, seguida por el delito de robo, contra Cristóbal Median Sanchez, se ha señalado para que se vea ante el Tribunal del Jurado en la Audiencia provincial de Córdoba, el día 28 de Junio próximo, á las doce de su mañana, habiendo sido designados por la suerte

como jurados y supernumerarios los que se expresan á continuación.—**Cabezas de familia.**—Don Juan Murillo García, don Vicente Paños Murillo, don José Sanchez Diaz, don Benigno Hierro Marques, don Antonio Garcia Vaquerizo, don Tomás Romero Garcia, don Francisco Romero Navarro, don Martín Simancas Nieto, don Francisco Tejero Alvarez, don José Esquinas Sanchez, don Eduardo Fernandez Ortiz, don Pedro Moya Montes, don Juan Mellado Serrano, don Francisco Arévalo Rodriguez, don Luis Alonso Crespo, don Juan Barbero Tirado, don Juan Bermudo Serrano, don José Benavente Paz, don Diego Cabrera Valdera y don Francisco Aranda Dañes.—**Capacidades.**—Don José Mirar Carrasco, don Francisco Esquinas Cobos, don José Gómez Gimenez, don Juan Antonio Lozano y Lozano, don Acisclo Muñoz Rodriguez, don Emiliano Ramirez Lopez, don Juan Mora Muñoz, don Manuel Gimenez Manso, don Mannel Aranda Fuentes, don Manuel Mataroso Molina, don Rafael Ruiz Escribano, don Juan Narvaez Hernandez, don Eulogio Garcia Amaro, don José Rios Molina, don Antonio Leon Caballero y don Gregorio Gallardo Expósito.—**Supernumerarios.**—Cabezas de familia: don Enrique Barberini, don Emilio Cabezas Saravia, don José Medina Gimenez y don Angel Alzate Milla.—**Capacidades.**—Don José Rios de la Bandera y don Mannel Bretón Aceda.

—**A la sombra.**—El agente del cuerpo de vijilancia Antonio Rojas, condujo anteayer á la cárcel pública á Francisco Lopez Gimenez, que estaba reclamado por edictos para cumplir condena.

—**¿Otra?**—Se complace por lo visto nuestro apreciable colega *La Monarquía* en tirarnos de la lengua. Ahora dice es extraño que nada hayamos dicho en pró ni en contra de la Escuela de Artes y Oficios. Pero esto le parece escusado al decir que á su creación contribuyó mucho nuestro director señor Garcia Lovera. Públicas son en efecto sus gestiones en favor de la creación de dicho centro, público es que inició además las disertaciones técnicas del mismo, público es que en diferentes ocasiones contribuyó con sus visitas de inspeccion y con sus deferencias al profesorado y á los alumnos á alentar á todos con su ejemplo y con su palabra en las solemnidades académicas. ¿Qué mas se quiere que hagamos para significar nuestro amor á todos los centros de enseñanza y especialmente de la clase obrera? El Ayuntamiento por lo visto trata de la reorganización, y esto no podemos creer que sea con el propósito de destruir lo que de buena fé creemos solo tenga la tendencia de mejorar, y esperamos el resultado para aplaudirlo ó deplorarlo.

—**Felicitaciones.**—Parece que las ha dirigido telegráficas á los concejales que han defendido la Escuela de Artes y Oficios, nuestro estimado amigo señor Tejon y Marin, que inició la creación de dicho centro en el primer banquete de la prensa local, que dirigió despues, y que, siendo Alcalde de Córdoba, fué declarada municipal, previo acuerdo de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del Pais que la vino amparando y protegiendo.

—**El piso.**—Las calles Arroyo de San Andrés, Isaac Peral y Juan Rufo piden á gritos una reparación. Toda vez que en la actualidad hay porción de obreros ocupados en ciertos servicios municipales, sería de mucha oportunidad la formación de cuadrillas que se dedicaran á la reparación del piso de las calles, cuyo estado es peligroso en unas é incómodo en la mayor parte.

—**Estadística y Mercados.**—El último número del *Boletín* del epígrafe, publicado por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, dice lo siguiente, respecto á los mercados de esta provincia, en la segunda semana del mes corriente: «Córdoba.—Mejora la situación de las cosechas de cereales y leguminosas con las últimas lluvias; se ha determinado una baja en el precio de estos granos. Se han reanudado las labores de escarda y siembra del garbanzo, interrumpidas en algunos puntos por las aguas excesivas. El tiempo sigue variable, con algunos chubascos. El precio del pan y de la carne no ha tenido variación.»

—**Explendidez.**—Grande fué la que presentó el día de ayer, verdaderamente primaveral y de manera que solo se puede presenciar en esta región de las flores. Merced á ella los sembrados adquirirán fuerza y vigor, disponiéndose á ofrecer al agricultor una abundante cosecha. ¡Qué grata perspectiva presentan ahora nuestros campos despues de las lluvias, cuando tantos disgustos habian hecho preveer á principios de Marzo! Todo esto viene á

dar fuerza al adagio de que Dios aprieta, pero no ahoga.

—**Reunión.**—El domingo próximo, á la una de la tarde, se reunirán en el salón bajo de la excelentísima Diputación provincial, los señores que componen el Consejo administrativo de la sociedad humanitaria «Caridad sin límites», para la designación de los cargos de la junta directiva.

—**Buen servicio.**—Hace un año próximamente se encontraba reclamado por el juzgado de instrucción de Córdoba, Antonio Sanchez Hidalgo, por lesiones graves, sin que se hubiera podido conseguir su captura. Encomendado este servicio al agente de vijilancia Antonio Rojas Salmoral, con un celo digno de elogio, pudo averiguar en la noche del 22 del corriente que dicho sugeto se hallaba oculto en una casa de la calle Ancha de las Costanillas, por lo que se apostó en sus inmediaciones, y como á las diez de la noche viéndolo entrar en dicha casa le intimó á que se entregase para ser conducido á la cárcel. Sin embargo de la resistencia que hizo, pudo conseguir la detención y conducirlo á dicho punto á disposición del juzgado.

—**Citación.**—Se llama al soldado reservista del reemplazo de 1887, Gabriel Pascual Mercader, para que se presente en el cuartel de San Felipe, por haber faltado á la concentración á cuerpo.

—**A la cárcel.**—Por los individuos del cuerpo de vijilancia fueron detenidos anteayer dos sugetos quedando á disposición del juez municipal de la izquierda, para cumplir arresto.

—**Fiscal.**—Ha tomado posesión del cargo de fiscal de S. M. de la Audiencia de Alcabete nuestro antiguo amigo señor don Mariano Fonseca, juez de primera instancia que fué de Córdoba, donde ejerció despues mucho tiempo la abogacia.

—**Número extraordinario.**—Ha publicado uno el colega madrileño *El Enano* con el retrato del célebre diestro cordobés *Guerrita*.

—**Fallecimientos.**—Los cuatro ocurridos el día 17 en esta capital, lo fueron por enteritis, neumonia y dos por bronquitis. Y los seis del día 18, por enfibromas uterinos, asfixia, bronquitis, cáncer, angina y arepeia.

—**Sucesos locales.**—Partes que ayer produjo la guardia municipal: En el reposo de anteayer fueron recogidos doce panes faltos á un expendedor de dicho artículo, siendo remitidos al Asilo de Mendicidad.—El guardia número 24 condujo anteayer en una camilla, auxiliado por dos mozos de cordel, al Hospital de Agudos, á una enferma pobre, que vive en la calle del Nacimiento.—El 32 dá conocimiento de los muchos desperfectos que se notan en las baldosas de la calle paseo del Gran Capitán y en la de la Torre de San Nicolás y calleja de Heredia, y de hallarse obstruida por lodo é inmundicias la reja de la cloaca de aquella vía.—El 43 detuvo anteayer á un sugeto embriagado, que vertió aguas en la calle del Reloj, y se le recogió una navaja de grandes dimensiones.—En la oficina del cuerpo se encuentra depositada una libranza del Giro mútuo, expedida en Málaga, á nombre de José Abolofio Correa.—En el reposo de ayer fueron recogidos seis panes faltos y entregados en el Asilo de Mendicidad.—El guardia número 65 dá cuenta de que en la Fonda Suiza hay un perro que durante la noche no deja de ladrar, molestando al vecindario.—El 70 participa que ha desaparecido la llave de la fuente de la plazuela de Capuchinas. El 62 dice que en la calle de Pedro Lopez hay una cafetería rota, con cuyo motivo se han formado grandes baches en el piso.

—**Pensamiento.**—Hay cuatro cosas que por lo mucho y por lo poco perjudican al hombre: mucho hablar y poco saber; mucho querer y poco tener; mucho confiar y poco creer; mucho presumir y poco valer.

—**Sección minera.**—Del veintiseis del corriente al tres de Mayo se demarcarán tres minas de hulla: una «Luisa», del término de Espiel, y dos «Tesoro Rescatado» y «El Vesubio», del de Belmez.

—**Cantar.**—Dos dulces emanaciones, —dos pájaros que se aman,—dos árboles que se juntan....—esas son nuestras dos almas.

—**Robadas.**—Lo han sido estos dias de la casería de Muñoz, término de Doña Mencía, una yegua y una burra con rastro, de la propiedad de doña Basilia Arcos.

—**Al dueño.**—Hace saber el Alcalde de Guadalcazar que ha sido encontrada allí una marrana negra grande, de cria, y sin dueño conocido.

—**Instintos destructores.**—La Guardia civil del puesto de Hinojosa detuvo el día 22 del actual á dos jóvenes, de

doce y trece años de edad, que hace algunos dias causaron destrozos en una casa de campo de aquel término, rompiendo á pedradas doscientas tejas y quitaron la cerradura y puertas de una ventana.

—**Procurador.**—El de Bujalance don Andrés Girón Garcia de Vargas, ha cesado en su cargo y ha pedido se le devuelva el depósito de su fianza.

—**Proyecto.**—Hasta el dia veinte y nueve está á la vista el del presupuesto ordinario de Cabra para el próximo ejercicio.

—**Extracto.**—Anteayer publicó el periódico oficial los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Pedro Abad en el anterior trimestre.

—**Desconocido.**—Flotando en el Guadalquivir ha aparecido en Coria del Rio, el cadáver de un hombre, llevando en sus espaldas varias vejigas con un líquido que no se ha podido apreciar.

—**Justicia.**—Por robo y muerte dada á un sacerdote ha condenado la Audiencia de Lugo á ocho procesados á la pena capital.

—**Diálogo.**—Mamá: ¿cómo se llaman las madres de los borricos?—Burras.—¿Y entonces por qué me estás diciendo siempre que yo soy un borrico?

Llena está la Naturaleza de plantas, y hojas tantos agentes benéficos con los cuales la Providencia intentó aliviar y aún suprimir las dolencias de la humanidad; pero el hombre tiene ojos y no vé—solamente de tiempo en tiempo algún sabio dedicando su vida al estudio de los secretos de la naturaleza llega á aplicarlos en provecho de los que sufren, y así ha sucedido con la Hamamelis Virgínica, planta indígena de América del Norte, primitivamente empleada por los indios como un remedio para el Reumatismo y toda enfermedad de carácter inflamatorio, tanto internas como externas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, plaza Moncada, Barcelona.

PROBAD EL **HENRI GARNIER** COGNAC **Y COMPAÑIA**

FONOGRÁFO EDISON

Ha llegado de Chicago el único perfeccionado, y que tan buena campaña ha hecho en Sevilla.

Se exhibirá en Córdoba seis dias. Como serán muchas las señoras que lo visiten, se suplica á los caballeros se abstengan de fumar en el gabinete.

Paraíso 7, frente al Hotel Suizo.—Seis cilindros 1 peseta, hoy desde las siete de la noche.



Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Cleto y San Marcelino, papa y mártires.—Mañana, Santo Toribio, obispo y confesor.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia Hospital de Jesús Nazareno, por el Sr. D. Rafael Rubio, en sufragio de sus padres los Excmos. Sres. Marqueses de Valdeflores.

—Por concesión especial estará expuesta S. D. M. en forma de jubileo hoy, en la iglesia de los Dolores, por don Antonio Ortiz y doña Francisca Molina, en sufragio de sus padres é hijo.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Aurora, en su ermita.

R. I. P.

EL SEÑOR

Don Federico Gadeo y Civico

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la misa el día 28 del corriente, en la iglesia parroquial

de San Pedro y Capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, aplicándola en sufragio por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hermanos el señor Barón de San Calixto é el señor don Francisco Gadeo y Civico, tíos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN

Compañía cómico-lírica de Sofia Romero dirigida por Ventura de la Vega.

Funciones por horas para hoy.

Día de moda.

A las ocho y media en punto.—El pasillo cómico-lírico marítimo en un acto, *¡Al agua, patos!*

A las nueve y media en punto.—La zarzuela en un acto, *El mocito del barrio.*

A las diez y media en punto.—Estreno de la aplaudida parodia de la opereta «Miss Ellyett», en un acto, *Miss Erere.*

A las once y media en punto.—La zarzuela en un acto y cinco cuadros, *El cabo baqueta.*

Precios para cada sección.

Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco, 30 céntimos.—Entrada de grada 15 céntimos.

Toda entrada ó localidad cuyo precio exceda de una peseta pagará 10 céntimos del sello móvil.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 25 (1'30 tarde).

El señor Arzobispo de Valencia es de opinión que el ex-gobernador de la provincia, señor Ribot, se descuidó de prevenir los sucesos ocurridos con la peregrinación.

Calculase que cerrarán los presupuestos vigentes con un déficit de unos cien millones de pesetas.—*Express.*

Madrid 25 (1'40 tarde).

En el proyecto formado para castigar los delitos cometidos por los anarquistas, se les dá á éstos el derecho para que designen á los que hayan de defenderlos.

Los ministros retirarán de sus respectivos presupuestos el aumento de gastos que tenían propuesto para el ejercicio próximo.—*Express.*

Madrid 26 (2'40 madrugada).

Continúa en el Congreso el debate de Melilla.

El general López Dominguez se defiende de los cargos que se le han hecho por la muerte del general Margallo.

Confirmó que los sucesos de octubre le causaron gran sorpresa, pero que ordenó fueran castigados los riffeños.—*Express.*

Madrid 26 (2'55 madrugada).

En el Senado se han dirigido censuras al Gobierno por haber prohibido que se cantara en Valencia un «Te-Deum» á la llegada de los peregrinos.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido en Lisboa 126 invasiones del cólera.

En Post-Bou un grupo de muchachos ha silbado á los peregrinos. La policía los dispersó.—*Express.*

Madrid 26 (3 madrugada).

Según informes de los médicos españoles que han marchado á Lisboa, el cólera presenta caracteres benignos, siendo raros los casos de cólera morbo, pero es fácil sufra una transformación grave por ser importado de Cabo Verde.—*Express.*

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

ALMACENES DE MADERAS DE FLANDES

DE LA

VIUDA DE CARBONELL

6, Conde de Arenales, 6

CÓRDOBA

Precios más arreglados que á como resulten traídas de los almacenes de Málaga y Sevilla.
Gran surtido en clases y dimensiones.

LAS MAQUINAS PARA COSER

DE LA

COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION

Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afan imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas.

Nosotros no nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar, y que siempre que compre una máquina se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la COMPANIA FABRIL SINGER, que estampamos á continuación.



Llamamos igualmente la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS

á 2,50 pesetas semanales

20 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.	»	42.839.747
Total.	»	54.839.747

30 años de existencia

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 56.226.307,77 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

OFICINAS, LICEO 49, CORDOBA

BAÑOS DE TOLOX

(PROVINCIA DE MALAGA)

AGUAS AZOADAS Y ALCALINAS AMONIACALES (SEMEJANTES Á LAS DE PANTICOSA)

TEMPORADA: DE 1.º DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE

Curan todas las enfermedades de las vías respiratorias, y todas las que exijan un tratamiento tónico reconstituyente.

Salas de inhalaciones, pulverizaciones, duchas, baños de tina y de alberca.

GRAN FONDA

VIAJE.—Por estación férrea de Pizarra, y de esta á Tolox en caballerías. Para informes, dirijanse al Administrador.

Los DEBILES se Hacen FUERTES

Usando la Emulsion de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa.

Maravillosos son los resultados que se obtienen usando la Emulsion de Scott en casos de Debilidad, Extenuación, ó Enfermedades de la Sangre. El sistema adquiere prontamente fuerzas con esta medicina y el paciente recobra la salud.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsion de Scott llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. De venta por farmacéuticos y droguistas en todas partes.

Forrage. En la huerta de la Puerta da se vende á 85 céntimos el quintal, y á una peseta á domicilio. Los pedidos en la huerta, ó en la plaza de las Dolías número 9.

Venta. Desde primero de Mayo próximo se venden los pastos de la posesión de Valdeleches, sita en el pago de las Quemadas, á una legua de la capital: para tratar, con don Antonio Guerrero, calle de Alfaro núm. 57.

CRESPO Y VALLES

Fabrería, Tapicería, colgaduras, comedores, despachos, Gabinetes, estrados y muebles de fantasía.

Marmol de Bañuelos 2
CORDOBA

INTERESANTE

Á LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lanar, cabrio, vacuno y caballo del CARBUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHARBONEU, Rue des Pyramides, 14, Paris.

Dirigir los pedidos al Dr. Dossett, Mayor, 3, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

Representante en la provincia de Córdoba, D. José Herrera, Veterinario, Dofia Engracia, 1.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

TOMAD EL

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las «gastritis» que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA

DE

ANTONIO CASTELLANO

Letrados sin número y plaza de la Compañía número 3.

Depósito de plata Meneses

Se componen relojes, y se compra plata y oro.

AVISO

Se compran á buenos precios minerales de cobre y antimonio. Dirijirse á la sociedad Lutz y Compañía, Linares

NOVEDADES PARA SEÑORAS

VILLAREJO HERMANAS

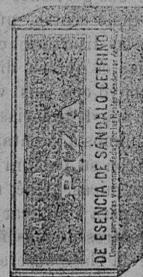
LETRADOS NÚM 19

Variado y completo surtido de sombreros, capotas, plumas, flores y adornos para la presente temporada.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pí, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

PASTILLAS FOSFATADAS

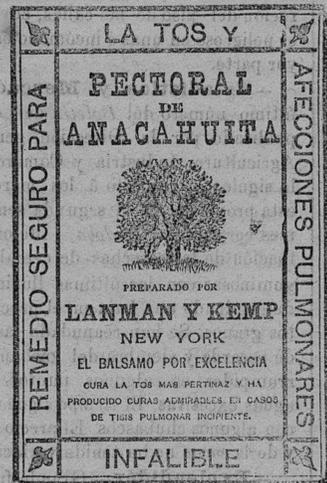
DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta en Córdoba: Antonio Giménez Varea.—Fuentes Hermanos.—Marquez Urbano.—Enrique Villegas.—Rafael Lopez Mora y Francisco Moelano.—En Puente Genil: José Estrada Muñoz.—Antonio Muñoz en Lucena.—Fernando Navarro. Depósito general: Dr. Klein, Escudillers, 82 bajos.—Barcelona.



Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace del local llamado Moratin, situado en la calle de Jesús María, ocupado hoy por un establecimiento de muebles. Darán razon, José Rey número 21.

Se arrienda un piso alto y uno bajo con espaciosas habitaciones. Un local bajo para almacenes, en donde estuvo un almacén de hierros. Se vende una mesa despacho y un tocador de caoba con piedra mármol y espejo. Darán razon en la plaza de Colón, en casa de don Manuel Leston.

Noдрiza. Darán razon, para casa de los padres, en el Campo de la Verdad, calle Miraflores número 6.

Venta. Se hace de tres urnas, una negra con un Señor en el madero, de metal plateado, otra de color esbato, con la imagen de la Virgen de los Dolores, otra con el niño Jesús, todas de alamo blanco; cuatro fanales, uno con Sta. Maria Magdalena, otro con el Señor en el Huerto, otro con un San Juan de Dios, y otro con un peso quiltero; cuatro mesas, dos de alamo blanco, espejos, cuadros de lienzo y otras varias cosas: horas de verlo de 9 de la mañana á 5 de la tarde, calle San Fernando núm. 113.

Se venden un ruiseñor y un mirlo que cantan admirablemente, en la calle de Santa Inés número 2.

Se vende un estrado en blanco, de Luis XVI, en la calle de Saravia número 1.

Arrendamiento. Se hace desde el día 6 desde San Juan en adelante de la casa calle de Osio número 8, y de dos departamentos de cochera, cuadra y pajar, Saravia número 1 y Cuarto sin número; y para desde San Juan en adelante de la casa Rey Almazor 44: para tratar con don Eulogio Montijano, Cristóbal Colon 29.